



ACTA SRPC-CAS-E1-2019
Acta de la Primera Sesión Extraordinaria
del Comité de Admisión y Seguimiento del Programa
de Desarrollo Social "Salario Rosa para el Campo"

En la Sala de Juntas de la Dirección General de Desarrollo Rural, de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, ubicada en conjunto SEDAGRO, Rancho San Lorenzo s/n San Lorenzo Coacalco, Municipio de Metepec, Estado de México, siendo las dieciocho horas del día diez de junio de dos mil diecinueve, se reunieron el Ciudadano Luis Enrique Islas Rincón, en su calidad de Presidente Suplente del Comité de Admisión y Seguimiento del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa para el Campo, en representación del Maestro Darío Zacarías Capuchino, Secretario de Desarrollo Agropecuario y Presidente del Comité de Admisión y Seguimiento; el Licenciado Diego Eric Moreno Valle, Director General de Desarrollo Rural y Secretario del Comité de Admisión y Seguimiento; la Licenciada Beatriz Jiménez Vargas, representante del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social y Vocal del Comité de Admisión y Seguimiento; el Licenciado Jorge Gómez Bravo Topete, representante de la Secretaría de Medio Ambiente; y Vocal del Comité de Admisión y Seguimiento; la Licenciada Petra Mendiola González, en representación del Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Vocal del Comité de Admisión y Seguimiento; el Maestro Adalberto Navarro Moreno, Coordinador de Administración y Finanzas y Vocal del Comité de Admisión y Seguimiento; y el Licenciado Jorge Alberto Reyes Olivares, Contralor Interno de la Secretaría de la Contraloría.

Introducción a la Sesión.

El Ciudadano Luis Enrique Islas Rincón, les da la más cordial bienvenida y agradece su asistencia a la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Admisión y Seguimiento, del Programa de Desarrollo Social "Salario Rosa para el Campo".

1.- Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum.

En desahogo del punto número uno del Orden del Día, relativo a la lista de asistencia y declaratoria del Quórum, el Ciudadano Luis Enrique Islas Rincón, Presidente Suplente del Comité, solicita al Licenciado Diego Eric Moreno Valle, Director General de Desarrollo Rural y Secretario del Comité de Admisión y Seguimiento, verificar la lista de asistencia de las y los servidores públicos de las dependencias de Gobierno que fueron convocados a la Sesión; una vez realizado lo anterior, se declara el Quórum, para dar inicio a la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Admisión y Seguimiento del Programa de Desarrollo Social "Salario Rosa para el Campo", dando inicio formal a las dieciocho horas diez minutos del día en que se actúa.

[Handwritten marks and signatures on the right margin]

[Handwritten marks and signatures at the bottom right]



2.- Lectura y Aprobación del Orden del Día

El ciudadano Luis Enrique Islas Rincón, solicita al Licenciado Diego Eric Moreno Valle someter a consideración de las y los integrantes del Comité, el Orden del Día, por lo que procede a su lectura.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración del Quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y aprobación de la Convocatoria para el Programa de Desarrollo Social Salario Rosa para el Campo.
4. Presentación y aprobación de la fecha de publicación de la Convocatoria para el Programa de Desarrollo Social Salario "Rosa para el Campo".
5. Presentación y aprobación de la ubicación de los módulos de registro para el Programa de Desarrollo Social Salario Rosa para el Campo.
6. Presentación y en su caso aprobación del mecanismo de selección de las beneficiarias.
7. Clausura de la Sesión.

En uso de la palabra el Ciudadano Luis Enrique Islas Rincón, pregunta a las y los integrantes del Comité, si están de acuerdo con el Orden del Día, de ser así, manifiesten su aprobación levantando la mano. Por lo que, no habiendo objeción, se pronunciaron por el siguiente acuerdo:

SEDAGRO-SRPC/CAS-E1/001/2019

Las y los integrantes del Comité de Admisión y Seguimiento del Programa de Desarrollo Social "Salario Rosa para el Campo", aprueban por unanimidad el Orden del Día.

3.- Presentación y aprobación de la Convocatoria para el Programa de Desarrollo Social "Salario Rosa para el Campo".

En uso de la palabra el Licenciado Diego Eric Moreno Valle, para dar desahogo al punto número tres del Orden del Día, y con fundamento en lo dispuesto por los numerales 9.1 inciso a) y 12.2 de las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Salario Rosa para el Campo", presenta a los asistentes a la Sesión la Convocatoria para el Programa de Desarrollo Social "Salario Rosa para el Campo". **Anexo 1.**



El Ciudadano Luis Enrique Islas Rincón, Presidente Suplente del Comité, en atención a este punto, preguntó a los integrantes del Comité, que manifestaran si tenían comentarios en referencia a la Convocatoria del Programa de Desarrollo Social "Salario Rosa para el Campo".

Una vez que no hubo comentarios al respecto, se sometió a consideración del comité, la autorización de la Convocatoria del Programa de Desarrollo Social "Salario Rosa para el Campo" resultando aprobada por unanimidad y se pronunciaron por el siguiente acuerdo.

SEDAGRO-SRPC/CAS-E1/002/2019

Las y los integrantes del Comité de Admisión y Seguimiento del Programa de Desarrollo Social "Salario Rosa para el Campo", aprueban por unanimidad la Convocatoria para el Registro en el Programa de Desarrollo Social "Salario Rosa para el Campo".

4. Presentación y aprobación de la fecha de publicación de la Convocatoria para el Programa de Desarrollo Social "Salario Rosa para el Campo".

Para desahogar el presente punto del Orden del Día, el Ciudadano Luis Enrique Islas Rincón, Presidente Suplente del Comité de Admisión y Seguimiento del Programa de Desarrollo Social "Salario Rosa para el Campo", solicita al Licenciado Diego Eric Moreno Valle dé a conocer a los integrantes del Comité, la dinámica de las fechas de publicación de la Convocatoria, por lo que procedió a dar lectura a lo siguiente:

- El día doce de junio del presente, se publicará la Convocatoria en la página web oficial: <http://sedagro.edomex.gob.mx/> de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado de México y permanecerá publicada hasta las dieciocho horas el día dieciocho de junio del presente.
- El día trece de junio del presente, se publicará la Convocatoria en las oficinas de las once Delegaciones Regionales de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado de México.
- El día catorce de junio del presente se llevará a cabo el registro de solicitudes en los módulos instalados para tal efecto en las oficinas de las once Delegaciones Regionales de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado de México.
- Los días diecisiete y dieciocho de junio del presente, en un horario de nueve a dieciocho horas, se podrá llevar a cabo el registro en línea a través de la página web oficial de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado de México a través de la siguiente liga: <http://sedagro.edomex.gob.mx/registroSEDAGRO>

Una vez concluida la lectura, el Licenciado Luis Enrique Islas Rincón, preguntó a las y los integrantes si tenían algún comentario u objeción respecto a dicha dinámica, por lo que



los participantes por unanimidad manifestaron su conformidad en la dinámica antes mencionada. Razón por la cual se aprueba el siguiente acuerdo:

SEDAGRO-SRPC/CAS-E1/003/2019

Las y los Integrantes del Comité de Admisión y Seguimiento del Programa de Desarrollo Social "Salario Rosa para el Campo", aprueban por unanimidad la fecha de publicación de la Convocatoria para el Programa de Desarrollo Social "Salario Rosa para el Campo".

5.- Presentación y en aprobación de la ubicación de los Módulos de Registro para el Programa de Desarrollo Social "Salario Rosa para el Campo".

En uso de la voz el Ciudadano Luis Enrique Islas Rincón, Presidente Suplente del Comité, solicita al Licenciado Diego Eric Moreno Valle presente ante los integrantes, la ubicación de los módulos de registro para el Programa de Desarrollo Social "Salario Rosa para el Campo", por lo que procedió y puso a consideración de los asistentes, las oficinas de las once Delegaciones Regionales de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado de México a fin de que sean utilizadas como sedes, mismas que se encuentran ubicadas en:

Delegación	Domicilio	Municipios que atiende
1. Atlacomulco	Km. 4.5 Atlacomulco-San Felipe del Progreso Conjunto CISA C:P.50450.	Acambay, Atlacomulco, Ixtlahuaca, Jocotitlán, Morelos, El Oro, San Felipe del P., San José del Rincón, Temascalcingo.
2. Jilotepec	Av. Guerrero esq. Justo Sierra s/n Unidad Campesina José Mtz Mtz C:P: 54240 Jilotepec.	Aculco, Chapa de Mota, Jilotepec, Polotitlán, Soyaniquilpan, Timilpan, Villa del Carbón.
3. Zumpango	Km 3.5 Zumpango Los Reyes Acozac Tepetzingo C:P: 55800 Zumpango.	Apaxco; Hueyoxtla, Jaltenco, Nextlalpan, Tequisquiác, Tonanitla, Zumpango.
4. Teotihuacan	Av. de la Estación No. 1 Col San Sebastián Xolalpan C:P: 55840 San Juan Teotihuacán.	Acolman, Axapusco, Ecatepec, Nopaltepec, Otumba, San Martín de las Pirámides, Tecámac, Temascalapa, Teotihuacán.
5. Tepetzotlán	Tulipanes No. 76 Col. Las Conchitas C:P: 50740 Cuautitlán Izcalli.	Atizapán de Zaragoza, Cuautitlán Izcalli, Cuautitlán México, Coyotepec, Coacalco, Huehuetoca, Huixquilucan, Isidro Fabela, Jilotzingo, Melchor Ocampo, Naucalpan, Nicolás Romero, Teoloyucan, Tepetzotlán, Tlalnepantla, Tultepec, Tultitlán.



Delegación	Domicilio	Municipios que atiende
6.Metepec	Conjunto SEDAGRO s/n Rancho Guadalupe C:P: 52140 Metepec.	Almoloya de Juárez, Almoloya del Río, Atizapán, Calimaya, Capulhuac, Chapultepec, Jiquipilco, Joquicingo, Lerma, Metepec, Mexicaltzingo, Ocoyoacac, Oztolotepec, Santa María Rayón, San Antonio la Isla, San Mateo Atenco, Temoaya, Tenango del Valle, Texcalyacac, Tianguistenco, Toluca, Xalatlaco, Xonacatlán, Zinacantepec.
7.Textcoco	Emiliano Zapata s/n Col. Barrio Santa Úrsula C.P.56100 Textcoco.	Atenco, Chiautla, Chicoloapan, Chiconcuac, Chimalhuacán, Ixtapaluca, La Paz, Nezahualcoyotl, Papalotla, Tepetlaoxtoc, Textcoco, Tezoyuca.
8.Valle De Bravo	Blvd. Juan Herrera y Piña #201 Conjunto Crosa, edificio C Col. Centro C.P. 51200 Valle de Bravo.	Amanalco, Donato Guerra, Ixtapan del Oro, Oztolapan, Santo Tomás, Valle de Bravo, Villa de Allende, Villa Victoria, Zacazonapan.
9.Amecameca	16 de Septiembre esq. Jaime Nunó Col. Centro Casa Ejidal C.P: 56760 Ayapango.	Amecameca, Atlautla, Ayapango, Cocotitlán, Chalco, Ecatingo, Juchitepec, Ozumba, Temamatla, Tenango del Aire, Tepetlixpa.
10.Ixtapan De La Sal	Km. 1 Coatepec Harinas Ixtapan de la Sal Col. 2ª de San Miguel C.P.51700 Coatepec Harinas.	Almoloya de Alquisiras, Coatepec Harinas, Ixtapan de la Sal, Malinalco, Ocuilan, Sultepec, Texcaltitlán, Tenancingo, Tonalico, Villa Guerrero, Zacualpan, Zumpahuacán.
11.Tejupilco	Insurgentes #12 Col. Independencia Zacatepec C:P: 51400 Tejupilco.	Amatepec, Luvianos, Tejupilco, Tlatlaya, Temascaltepec, San Simón de Guerrero.

Posteriormente pregunta a los integrantes si existe algún comentario u observación, de no ser así, solicita su aprobación de la manera acostumbrada, estableciéndose el siguiente acuerdo:

SEDAGRO-SRPC/CAS-E1/004/2019

Las y los integrantes del Comité de Admisión y Seguimiento del Programa de Desarrollo Social "Salario Rosa para el Campo", aprueban por unanimidad la ubicación de los Módulos de Registro sea en las oficinas de las once Delegaciones Regionales de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado de México.

6.- Presentación y en su caso aprobación del mecanismo de selección de las beneficiarias.

En uso de la voz el Ciudadano Luis Enrique Islas Rincón, Presidente Suplente del Comité, solicita al Licenciado Diego Eric Moreno Valle presente ante los integrantes, para su conocimiento y en su caso aprobación, el mecanismo de selección de las beneficiarias, por lo que procedió y puso a consideración de los asistentes:

SISTEMA DE SELECCIÓN DE BENEFICIARIAS Con base en el numeral 8.3.2 de las Reglas de Operación del Programa Social Familias Fuertes: Salario Rosa, que establece como una atribución del Comité de Selección, determinar los criterios para la admisión al Programa, y de ser procedente autorizar su incorporación.

[Handwritten signatures and marks]



Se presenta a este órgano colegiado para su conocimiento y en su caso aprobación el mecanismo de selección de las beneficiarias.

Este mecanismo consta de dos etapas: primera etapa de verificación de requisitos establecidos en el numeral 7.1.1 y segunda etapa de análisis de los criterios de priorización establecidos en el numeral 7.1.2.

Cada etapa se desarrolla de la manera siguiente:

Etapas: De verificación de requisitos

Este consta de tres pasos:

1. Revisión documental de los requisitos y de los formatos establecidos para el ingreso al programa, en el cual se valida su veracidad y se compulsa que se cuente con toda la información requerida.
Todos los documentos deben ser legibles, si no están así, se considera como motivo de rechazo.
2. Análisis del Formato Único de Registro, (FUR), el cual, de acuerdo a la Ley de Desarrollo Social, es elaborado por el CIEPS, siendo el instrumento que nos permite obtener la información sobre la condición social de la solicitante.
3. Se verifica que la solicitante no forme parte del programa Familias Fuertes Salario Rosa en otra vertiente, para evitar duplicidad del apoyo.

En caso de que la solicitante cumpla con la documentación requerida y tenga las condiciones de vulnerabilidad y pobreza con base en el FUR, se pasa a la segunda etapa para determinar si su solicitud debe priorizarse sobre otras.

Etapas: Análisis de criterios de priorización

Este consta de dos pasos:

1. Análisis del apartado 5 del Formato Único de Registro, (FUR), el cual establece características adicionales de las beneficiarias, establecidos como criterios de priorización. Se revisa que cuente con al menos un criterio de priorización marcado en su FUR, para proceder a su selección como beneficiarias, en caso de contar con dos o más criterios de selección se ubican en los primeros lugares de la lista para ser beneficiadas por su condición de vulnerabilidad.

Este paso se realiza mediante el cruce de la información capturada de cada beneficiaria en el sistema y mediante un algoritmo basado en el número de criterios de priorización que tiene. Una vez que se ejecuta el algoritmo con base en la ponderación otorgada, se selecciona para ser beneficiaria del Programa.

En caso de no contar con ningún criterio de priorización señalado, pero que cumplan con los requisitos de selección, se les ubica en el lugar inmediato inferior a las beneficiarias que, si presentan algún criterio de priorización, y en caso de tener cumplida la meta del ejercicio fiscal, se ubican en lista de espera, la cual, se va atendiendo conforme a la capacidad presupuestal.



PROCESO INFORMÁTICO DE SELECCIÓN POR PASOS

ETAPA UNO

1. **EXPEDIENTE COMPLETO**
SI: PASA NO: SE DESECHA
2. **EXPEDIENTE CON UN DOCUMENTO ILEGIBLE**
SI: SE DESECHA NO: PASA
3. **FUR COMPLETO CON TODA LA INFORMACIÓN**
SI: PASA NO: SE DESECHA

A PARTIR DEL PASO 1 Y 2: SE OBTIENE LA POSIBLE LISTA DE BENEFICIARIAS

ETAPA DOS

1. **TIENE SELECCIONADO AL MENOS UN CRITERIO DE PRIORIZACIÓN**
SI: SE UBICA EN LOS PRIMEROS LUGARES DE BENEFICIARIAS
NO: SE UBICA EN EL LUGAR INMEDIATO INFERIOR A LAS BENEFICIARIAS QUE SI CUENTEN CON ALGÚN CRITERIO DE PRIORIZACIÓN Y EN CASO DE TENER CUMPLIDA LA META, SE UBICA EN LA LISTA DE ESPERA
2. **CUENTA CON MÁS DE UN CRITERIO DE PRIORIZACIÓN**
SI: SE PONE DENTRO DE LOS PRIMEROS LUGARES DE BENEFICIARIAS
NO: SE PONE EN LOS LUGARES SUBSECUENTES A LOS PRIMEROS LUGARES

RESULTADO: LISTA DE BENEFICIARIAS

Posteriormente pregunta a los integrantes si existe algún comentario u observación, de no ser así, solicita su aprobación de la manera acostumbrada, estableciéndose el siguiente acuerdo:

SEDAGRO-SRPC/CAS-E1/005/2019

Las y los integrantes del Comité de Admisión y Seguimiento del Programa de Desarrollo Social "Salario Rosa para el Campo", aprueban por unanimidad el **SISTEMA DE SELECCIÓN DE BENEFICIARIAS**

7.-Clausura de la Sesión

El Ciudadano Luis Enrique Islas Rincón, Presidente Suplente del Comité, comentó que no habiendo otro asunto que tratar, agradece la asistencia de los presentes y a nombre del Maestro Darío Zacarías Capuchino, Secretario de Desarrollo Agropecuario y Presidente del Comité, dando por concluida la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Admisión y Seguimiento del Programa de Desarrollo Social "Salario Rosa para el Campo, siendo las dieciocho horas con cincuenta minutos firmando todas y cada una de las hojas de la presente acta, al calce y al margen, los asistentes a dicha Sesión.



C. LUIS ENRIQUE ISLAS RINCÓN
Jefe de la Unidad de Información,
Planeación, Programación y Evaluación y
Presidente Suplente

LIC. DIEGO ERIC MORENO VALLE
Director General de Desarrollo Rural y
Secretario del Comité

LIC. JORGE GÓMEZ BRAVO TOPETE
Representante de la Secretaría de Medio
Ambiente y Vocal

LIC. PETRA MENDIOLA GONZÁLEZ
Subdirectora de Programación y Evaluación
de la Unidad de Información, Planeación,
Programación y Evaluación y Vocal Suplente

MTRO. ADALBERTO NAVARRO MORENO
Representante de la Coordinación de
Administración y Finanzas y Vocal

LIC. JORGE ALBERTO REYES OLIVARES
Contralor Interno y Representante de la
Secretaría de la Contraloría

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, CORRESPONDE AL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADMISIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL "SALARIO ROSA POR EL CAMPO", CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.



Anexo 1



CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS NUMERALES 9 Y INCISO A Y 12.2 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL SALARIO ROSA PARA EL CAMPO, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO (SEDAAGRO), EMITE LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA SALARIO ROSA PARA EL CAMPO

Objetivo

Definir la condición de cobro, sustentación e inscripción de los módulos de 12 a 25 años de edad que se inscriban a los módulos del hogar, de personas beneficiarias e inscritas en estos módulos.

Cobertura

Los 120 municipios del Estado de México, sujetos de un censo censal de su población agreste.

Tipo de apoyo

En servicios

Créditos de los beneficiarios con otros programas sociales para:

- Cooperación para parte de desarrollo de capacitaciones
- Apoyo económico puntual sobre actividad de los beneficiarios
- Pláticas y talleres preventivos sobre la violencia de género
- Asesoría psicológica, grupal o individual de los beneficiarios
- El acceso al sistema de salud pública
- Cobertura de seguros sociales

Monetario

El apoyo monetario mensual será por la cantidad de \$2,400.00 (dos mil cuatrocientos pesos 00/100 MN), hasta un total de \$28,800.00 (veintiocho mil ochocientos pesos 00/100 MN), de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria.

Los módulos serán gratuitos, no cobran en su totalidad por el Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección General de Desarrollo Rural de la SEDAAGRO y no presentan un costo adicional a la familia, con excepción de los costos de transporte generados por traslado de campo.

Requisitos y criterios de selección

Requisitos

La solicitante deberá cumplir con los siguientes:

- Habitar en el Estado de México
- Tener un hogar nuclear
- Tener entre 12 a 25 años de edad
- Encontrarse en situación de pobreza multidimensional, o vulnerabilidad
- Dedicarse al trabajo del hogar y no recibir ingresos de manera formal

Documentación

• Copia de identificación oficial vigente con fotografía y domicilio en el Estado de México y del/los hijos/as del/los. Para el caso en el que la identificación oficial no cuente con el domicilio de la solicitante, deberá presentar comprobante de domicilio con vigencia no mayor a tres meses.

- Registrar el Formulario Único de Registro
- Registrar el Formulario de Inscripción de los beneficiarios de ingresos

Registro

El registro podrá realizarse a través de los módulos de:

I. Vía internet

Los solicitantes podrán realizar su registro en la página oficial de la SEDAAGRO, www.sedaagro.gob.mx, de lunes a viernes, de 9:00 a 17:00 horas, de acuerdo con las reglas de operación de este programa que se establecen en la convocatoria correspondiente.

El registro vía internet será del 11 al 15 de junio de 2020, en la modalidad SGA y FEMOGAR.

Mecanismos de registro vía internet

1. Acceder a la página oficial de la SEDAAGRO
2. Dar clic en la opción de hacer inscripción de la convocatoria
3. Cumplir con la verificación solicitada
4. Registrar el Formulario Único de Registro
5. Registrar el Formulario de Inscripción de los beneficiarios de ingresos
6. Adjuntar la documentación solicitada en las reglas de operación

Los datos personales no otorgados serán válidos en términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, así como de la confidencialidad de la misma.

II. Módulos de registro

Los solicitantes podrán realizar su registro de manera personal en los módulos de registro instalados en las Delegaciones Regionales de SEDAAGRO, debiendo cumplir con los requisitos establecidos en las presentes reglas de operación, así como los plazos que se establecieron en la convocatoria correspondiente.

El registro en módulos será del 14 de junio de 2020, en la modalidad SGA y FEMOGAR.

Ubicación de los módulos

- Relacionar la dirección donde se ubicará cada módulo
- Debe incluir tener acceso a regulaciones en el programa en idioma, versión y cuando corresponda con los requisitos establecidos en las reglas de operación
- El trámite es gratuito, y no significa necesariamente su inscripción al programa
- El Comité de Admisión y Seguimiento, en su calidad de instancia rectora del programa, determinará la inclusión de los solicitantes como beneficiarios del mismo.

Nota: Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Comité de Admisión y Seguimiento del programa.

Este material es confidencial y no debe ser distribuido, publicado o usado para fines comerciales sin el consentimiento escrito de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario.

Alcaldía, Puebla del Estado de México
Calle 12 de octubre, s/n, colonia Centro
Puebla, Puebla, Puebla, México
Código Postal: 72100
Teléfono: 01 (52) 221 21 11 11
www.sedaagro.gob.mx
@sedaagro_mx

